

Guayaquil, 11 Febrero del 2004

Señores
TIKPAY S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Luego de haber notificado de conformidad con la ley, en calidad de Comisario Principal de la empresa TIKPAY S.A., ante ustedes presento el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2003.

Cabe indicar que revisada la documentación respectiva, la empresa con resolución No. 00-G-IJ-0002656 de la Superintendencia de Compañías, fue creada el 7 de Junio del 2000.

Hasta el 31 de diciembre del 2003 ha tenido movimiento operacional, el mismo que se refleja en los Estados Financieros: Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias en el que se aprecia que no existe Utilidad Repartible para el período correspondiente.

Particular que pongo a vuestra disposición para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Cue

COMISARIO PRINCIPAL
C.P.A. JORGE RUGEL SONO
REG. CONT. No.0.8616
R.U.C 0902769728001

